

RESOLUCIÓN N° 000202

19 ABR 2012

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la selección abreviada N°002-2012 para la contratación de la adquisición de pólizas de seguros de accidentes personales para los estudiantes, y póliza para los edificios y bienes muebles e inmuebles de la Institución Universitaria de Envigado”

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, y en los Acuerdos 099 del 2001 y 163 de 2003 del Consejo Directivo y por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado, requiere contratar con una entidad especializada, la adquisición de pólizas de seguros de accidentes personales para los estudiantes, y póliza para los edificios y bienes muebles e inmuebles de la Institución Universitaria de Envigado.
2. Que el proceso de contratación, se efectuará por medio del proceso de selección abreviada.
3. Que está se regirá por el siguiente cronograma de actividades:

cc

CRONOGRAMA

CUADRO RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL N° IUE 002-2012

	CRONOGRAMA CEIUE 002-2012	FECHA Y HORA
1	Publicación del proyecto de pliegos de condiciones, convocatoria pública, estudios previos en la página web y en el Portal Único de Contratación Estatal.	Desde el 30 de marzo de 2012 hasta el 16 de abril de 2012.
2	Recepción de observaciones al proyecto de pliegos.	Desde el 30 de marzo de 2012 hasta el 16 de abril de 2012 hasta las 12:00 M.
3	Respuesta a observaciones.	18 de abril de 2012
4	Acto administrativo de apertura proceso de contratación.	19 de abril de 2012
5	Publicación de pliegos de Condiciones Definitivos	19 de abril de 2012
6	Inscripciones de interesados.	Los días 20 y 23 de abril de 2012, de 8:00 a.m. a 12:00m y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
7	Audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones y estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles. La cual se llevará a cabo en el auditorio principal de la Institución.	24 de abril de 2012 a las 10:00 a.m.
8	Entrega de propuestas	Desde el día 25 de abril hasta el 27 de abril de 2012, desde las 8:00 a.m. a 12:00 m y desde las 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

8

9	Cierre de contratación y Apertura de urna.	27 de abril de 2012 a las 5:10 p.m.
10	Verificación de los requisitos habilitantes aportados.	03 y 04 de mayo de 2012.
11	Notificación a los oferentes sobre el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	07 de mayo de 2012
12	Comunicación de habilitados para participar en la subasta.	08 de mayo de 2012
13	Audiencia de adjudicación (Auditorio principal IUE) bajo las prerrogativas de subsanabilidad; Previstas en el decreto 2474 de 2008.	10 de mayo de 2012 a las 10:00 a.m. En el Auditorio principal.
14	Perfeccionamiento del contrato y adjunción de requisitos de ejecución	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación.

4. Que los pliegos de condiciones y todos los documentos previos a la contratación N° 002-2012, se podrán consultar y retirar en la página web del Portal Único de Contratación Estatal.
5. Que con el siguiente texto se invitará a las Veedurías ciudadanas: "El Rector de la IUE, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, el parágrafo del artículo 9° del Decreto 2170 de 2002 y el Decreto reglamentario 2474 de 2008, se permite convocar a las Veedurías Ciudadanas, con el objeto de que ejerzan el Control Social, al siguiente proceso de contratación a iniciarse en esta Entidad."

6. Que La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, cuenta con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$54.992.918)**, Según CDP N° 00014 de enero 20 de 2012, expedido por la P.Univ. Analista de Presupuesto de LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO-I.U.E.-.
7. Que para tal efecto se han realizado los estudios previos de conveniencia, los cuales fueron presentados por el Vicerrector Administrativo y Financiero.
8. Que debe darse aplicación a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y Ley 1174 de 2011 y sus Decretos reglamentarios especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 2474 de Julio 07 de 2008, Decreto 019 de 2012, así como las Leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo primero. Ordénese la apertura de la selección abreviada N° 002-2012, para la adquisición de pólizas de seguros de accidentes personales para los estudiantes, y póliza para los edificios y bienes muebles e inmuebles de la Institución Universitaria de Envigado


cc

Artículo Segundo. Este proceso de selección abreviada, se identificará con el número N° 002-2012, y estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Municipio de Envigado, el **19 ABR 2012**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIIME ALBERTO MOLINA FRANCO
Rector



LINA MARÍA GARCÍA BUILES
Secretaría General